Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor(a) Ángela Victoria Molina Ramírez contra Colpensiones Y/O radicado único No. 08001310500820210000501, y RADICADO INTERNO 71.492.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*...Barranquilla D.E.I.P., a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)"*

RESUELVE:

1. Adicionar el numeral segundo de la sentencia de primera instancia en el sentido de ordenar a Protección y Porvenir a devolver a Colpensiones los gastos de administración, las primas de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia y el porcentaje destinado al fondo de garantía de pensión mínima, debidamente indexados dentro del término de 20 días.

2. Adicionar el numeral quinto de la sentencia de primera instancia, en el sentido de condenar en costas de primera instancia a Colpensiones.

3. Confirmar en todo lo demás la sentencia apelada y consultada y devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ (Ausencia justificada)…"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy veintisiete (27) de octubre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA